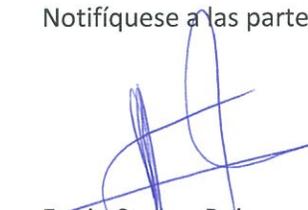


Santiago, 23 de marzo de 2016

El Panel, en la Sesión Especial N° 5-2016 de esta Discrepancia D02-2016-12 celebrada el día de hoy, ha resuelto lo siguiente:

1. A los documentos entregados por el MOP el 22 de marzo de 2016, ténganse por acompañados.
2. Revisados los antecedentes acompañados por la SC SanJosé Rutas del Loa, el Panel requiere para mejor resolver los siguientes documentos de respaldo de sus peticiones, los que deberán presentarse a más tardar el 28 de marzo próximo.
 - a. Respaldo de la solicitud por concepto de "RR.HH. Topografía" por UF 929,94 mencionado en el acápite "Resumen Topografía Personal" del listado "COSTES SCRDL CON RENDIMIENTO PARA EL MOP".
 - b. Nómina de empleados de la SC SanJosé Rutas del Loa S.A. durante la etapa de construcción, de conformidad al Artículo 1.8.6.1 letra d) de las BALI.
3. Atendido lo anterior y dado que el día de hoy se cumplen los 30 días de que dispone el Panel para emitir su Recomendación en esta Discrepancia, de conformidad con el artículo 36 inciso segundo de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, contenida en el Decreto 900 MOP de 1996 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL 164 MOP de 1991, se prorroga el plazo para emitir la Recomendación en la presente Discrepancia.

Notifíquese a las partes.



Erwin Stagno Rojas
Presidente



Paula Silva Barroilhet
Secretaria Abogado